



Solicitud General 5994051  
Solicitud Particular 2415818

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$202,486.80 ( DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

| 21111220000042842251C695018131001111001F507037       | PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES         |              |
|--|--|--------------|
| 21111220000042842251C695018131001111001F507037 (01)  | Ingresos Est 2% S/Nomina                       | \$202,486.80 |
| 21111220000042842251C695018131001112001F507037 (02)  | Ingresos Est 4% S/Hospedaje Zona Metropolitana |              |
| 21111220000042842251C695018131001112001F507037 (03)  | Ingresos Est 4% S/Hospedaje Zona Foránea       | \$36,389.60  |
|  |  | \$238,876.40 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          |  | \$238,876.40 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO |  | \$36,389.60  |
|  | TOTAL  | \$202,486.80 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Núm. Pól. Gral.  
5994051

Núm. Pól. Part.  
2415818

FECHA  
12/06/2025

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

| Num. Cuenta Contable | Descripción Cuenta Contable  | Concepto   | Importe            |
|----------------------|--|--|--------------------|
| 580205               | RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3) | POR CONCEPTO DE 4% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025 | \$36,389.60        |
| <b>TOTAL:</b>        |  |  | <b>\$36,389.60</b> |

Vo.Bo.

LIC. EUGENIA GUADALUPE  
PEREGRINA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCÍA RAMÍREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES  
Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

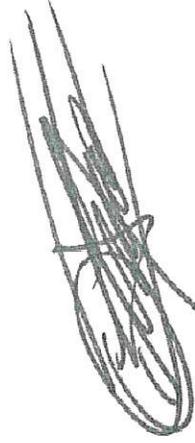
TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
GRULLO, EL, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2025, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

| No. | UBICACIÓN         | IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS |            |               | IMPUESTO 4% SOBRE HOSPEDAJE |            |               | TOTAL PARTICIPACION |
|-----|-------------------|---------------------------|------------|---------------|-----------------------------|------------|---------------|---------------------|
|     |                   | BASE                      | PORCENTAJE | PARTICIPACION | BASE                        | PORCENTAJE | PARTICIPACION |                     |
| 013 | AUTLÁN DE NAVARRO | \$9,356.00                | 40%        | \$3,742.40    | \$0.00                      | 100%       | \$0.00        | \$3,742.40          |
| 017 | CASIMIRO CASTILLO | \$2,813.00                | 40%        | \$1,125.20    | \$0.00                      | 100%       | \$0.00        | \$1,125.20          |
| 019 | CIUDAD GUZMÁN     | \$0.00                    | 40%        | \$0.00        | \$0.00                      | 100%       | \$0.00        | \$0.00              |
| 031 | EL GRULLO         | \$81,949.00               | 40%        | \$32,779.60   | \$10,970.00                 | 100%       | \$10,970.00   | \$43,749.60         |
| 000 | GUADALAJARA       | \$0.00                    | 40%        | \$0.00        | \$3,644.60                  | 100%       | \$3,644.60    | \$3,644.60          |
| 230 | GUADALAJARA       | \$412,099.00              | 40%        | \$164,839.60  | \$21,775.00                 | 100%       | \$21,775.00   | \$186,614.60        |
| 098 | TONAYA            | \$0.00                    | 40%        | \$0.00        | \$0.00                      | 100%       | \$0.00        | \$0.00              |
|     | TOTAL             | \$506,217.00              | 40%        | \$202,486.80  | \$36,389.60                 | 100%       | \$36,389.60   | \$238,876.40        |

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 4% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JUNIO 4 DEL 2025  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5989633  
Solicitud Particular 2414475

REF. NO. 0662  
GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$3,616,678.32 ( TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

| 21111220000042842251C695018111001551001F507037      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES           |                |
|---|--|----------------|
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (01) | Fondo General de Participaciones           | \$4,518,664.67 |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (02) | Ajuste de Fondo General de Participaciones | \$-236,265.09  |
|   |  | \$4,282,399.58 |

|  |                |
|--|----------------|
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          | \$4,282,399.58 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO | \$665,721.26   |
| SUB - TOTAL  | \$3,616,678.32 |

|  |                |
|--|----------------|
| DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL | \$0.00         |
| DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS                 | \$0.00         |
| DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO               | \$3,616,678.32 |

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE  
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL

Núm. Pól. Gral. 5989633

Núm. Pól. Part. 2414475

FECHA 06/06/2025

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

| Num. Cuenta Contable | Descripción Cuenta Contable  | Concepto  | Importe             |
|----------------------|--|---|---------------------|
| 580101               | DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS | POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025 | \$583,333.33        |
| 580146               | DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS                         | POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE JUNIO 2025, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025                 | \$36,861.46         |
| 580157               | DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP                                 | POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/444/2025, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025                  | \$45,526.47         |
| <b>TOTAL:</b>        |  |   | <b>\$665,721.26</b> |

Vo.Bo.

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMÍREZ  
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

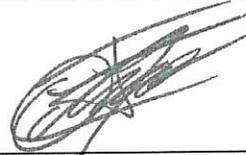
TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | <b>Importe</b><br><br>4,518,664.67 |
|----------------------------------|------------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | <b>Importe</b><br><br>-236,265.09 |
|--|-----------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5990067  
Solicitud Particular 2414623

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$255,112.30 ( DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS 30/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

| 21111220000042842251C695018111001551001F507037       | FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%            |                       |
|--|---|-----------------------|
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037( 01 ) | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)            | \$219,787.65          |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037( 02 ) | AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) | \$-11,589.84          |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037( 03 ) | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)            | \$49,526.10           |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037( 04 ) | AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) | \$-2,611.61           |
|  |   | -----<br>\$255,112.30 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          |   | \$255,112.30          |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO |   | 0.00                  |
|  | TOTAL:  | -----<br>\$255,112.30 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  |                              |
|--|------------------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) | <b>Importe</b><br>219,787.65 |
|--|------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE 2024 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  | Importe    |
|--|------------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) | -11,589.84 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) | <b>Importe</b><br>49,526.10 |
|--|-----------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE 2024 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  | Importe   |
|--|-----------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) | -2,611.61 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5985333  
Solicitud Particular 2412896

REF. NO. 0662  
GUADALAJARA, JAL., 5 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,428,269.69 ( UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

| 21111220000042842251C695018111001551001F507037       | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL  |                         |
|--|---|-------------------------|
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (01)  | Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)           | \$641,123.52            |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (02)  | Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente) | \$1,929.24              |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (03)  | Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)                          | \$785,795.94            |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (04)  | Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)                | \$-579.01               |
|  |   | -----<br>\$1,428,269.69 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          |   | \$1,428,269.69          |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO |   | 0.00                    |
|  | TOTAL   | -----<br>\$1,428,269.69 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE MAYO DE 2025, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente) | 641,123.52     |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, INCISO a) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70% (APERTURA SOLICITADA POR DTIF PARA PORMENORES) | 1,929.24       |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE MAYO DE 2025, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  | Importe    |
|--|------------|
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente) | 785,795.94 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

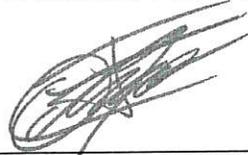
TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% (APERTURA SOLICITADA POR DTIF PARA PORMENORES) | -579.01        |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5984600  
Solicitud Particular 2412546

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 4 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$73,318.33 ( SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 33/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES

| 21111220000042842251C695018111001551001F507037      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES       |                      |
|---|--|----------------------|
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (01) | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores       | \$75,036.55          |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (02) | Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores | \$-1,718.22          |
|   |  | -----<br>\$73,318.33 |

|  |             |
|--|-------------|
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          | \$73,318.33 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO | 0.00        |
|  | -----       |
| TOTAL  | \$73,318.33 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  | Importe   |
|--|-----------|
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS | 75,036.55 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  | Importe   |
|--|-----------|
| AJUSTE DEFINITIVO ANUAL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | -1,718.22 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5994889  
Solicitud Particular 2416072

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 16 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$82,388.56 ( OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES

| 21111220000042842251C695028111001553001F507037      | PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES     |                      |
|---|--|----------------------|
| 21111220000042842251C695028111001553001F507037 (01) | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos |                      |
| 21111220000042842251C695028111001553001F507037 (02) | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos          | \$82,388.56          |
|   |  | -----<br>\$82,388.56 |

|  |             |
|--|-------------|
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          | \$82,388.56 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO | 0.00        |
|  | -----       |
| TOTAL  | \$82,388.56 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | <b>Importe</b><br><br>82,388.56 |
|-----------------------------------|---------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5983510  
Solicitud Particular 2412192

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$436,123.00 ( CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| 21111220000042842251C695018111001551441F503125 | <b>I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</b> |              |
| 21111220000042842251C695018111001551441F503125 | I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo de 2025             | \$436,123.00 |

|  |              |
|--|--------------|
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          | \$436,123.00 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO | \$0.00       |
|  | =====        |
| TOTAL:   | \$436,123.00 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE MAYO DE 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2025 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

| PARTICIPACIÓN A:  | SEGÚN OFICIO DE SHCP | DE FECHA   | PERIODO | IMPORTE             |
|---|----------------------|------------|---------|---------------------|
| JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN            | 351-A-DGPA-C-3262    | 26/05/2025 | 2025-3  | 22,025.00           |
| MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO  | 351-A-DGPA-C-3262    | 26/05/2025 | 2025-3  | 200,144.00          |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO | 351-A-DGPA-C-3262    | 26/05/2025 | 2025-3  | 15,544.00           |
| MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO  | 351-A-DGPA-C-3262    | 26/05/2025 | 2025-4  | 198,410.00          |
| <b>TOTAL</b>  |                      |            |         | <b>\$436,123.00</b> |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6006432  
Solicitud Particular 2421059

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$65,086.19 ( SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001972697739

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS**

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| 2111220000042842251C695018111001551441F507037 | INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS | \$65,086.19 |
|---|---|-------------|

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2025, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29564/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|   | Importe   |
|---|-----------|
| INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS | 65,086.19 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5992666  
Solicitud Particular 2415347

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$107,914.49 ( CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 49/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

|  |  |              |
|--|--|--------------|
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037       | <b>PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b> |              |
| 21111220000042842251C695018111001551001F507037 (14)  | IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo de 2025                  | \$107,914.49 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA                          |  | \$107,914.49 |
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO |  | \$0.00       |
|  | TOTAL:   | \$107,914.49 |

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE  
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29565/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL | 107,914.49     |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6004872  
Solicitud Particular 2420091

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$109,593.19 ( CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001F507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551001F507037 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$109,593.19

|  |        |              |
|--|--------|--------------|
| DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO |        | \$0.00       |
|  | TOTAL: | \$109,593.19 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA            |        | \$109,593.19 |

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29563/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | <b>Importe</b><br>109,593.19 |
|--------------------------------------|------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6005263  
Solicitud Particular 2420250

REF. NO. 0662  
GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$24,879.44 ( VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N )**  
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JUNIO DEL 2025, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
| <p>21111220000042842251C695018111001551001F507037<br/>21111220000042842251C695018111001551001F507037 (12)</p> | <p><b>PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b><br/>Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.</p> | <p>\$24,879.44</p> |
| DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO  |   | \$0.00             |
|   |   | TOTAL: \$24,879.44 |
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA   |   | \$24,879.44        |

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE  
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29563/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60% | <b>Importe</b><br><br>24,879.44 |
|--|---------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6004549  
Solicitud Particular 2419811

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$16,172.65 ( DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695028111001553001F507037 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$16,172.65

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE  
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

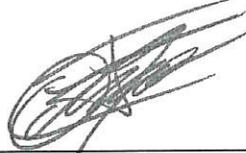
TESORERÍA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

|                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| FONDO DE COMPENSACION ISAN | <b>Importe</b><br><br>16,172.65 |
|----------------------------|---------------------------------|

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6008927  
Solicitud Particular 2421934

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$2,146,375.68 ( DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001240699867

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.**

211112300000429423511727A18332002585001F107037 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$2,146,375.68

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$2,146,375.68

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$2,146,375.68

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 005/2025 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2025.

|   | Base           | Importe      |
|---|----------------|--------------|
| FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS | 691,291,216.00 | 2,146,375.68 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6009174  
Solicitud Particular 2422098

REF. NO. 0662

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$608,904.43 ( SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001240700112

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.S.**

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| 211112300000429423511726A18331002584001F207037 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | \$608,904.43 |
|--|---|--------------|

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| IMPORTE DE LA PRESENTE DATA | \$608,904.43 |
|-----------------------------|--------------|

|  |        |
|--|--------|
| DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO | \$0.00 |
|--|--------|

|        |              |
|--------|--------------|
| TOTAL: | \$608,904.43 |
|--------|--------------|

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 016/2025 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

|  | Base           | Importe    |
|--|----------------|------------|
| FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 214,196,978.00 | 608,904.43 |

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

---

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2025; el cual se integra por los siguientes conceptos.

| CONCEPTO   | IMPORTE TOTAL | DESCUENTOS | DEPOSITO IMPORTE NETO | FECHA PAGO | CUENTA             | BANCO            | ACUMULADO AL 30 / JUNIO |
|--|---------------|------------|-----------------------|------------|--------------------|------------------|-------------------------|
| Fondo Gral. de Mayo  | 4,282,399.58  | 655,721.26 | 3,616,678.32          | 12/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 25,652,266.31           |
| IEPS de Mayo   | 73,318.33     | 0.00       | 73,318.33             | 04/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 623,597.70              |
| Fdo. Fomento de Mayo   | 1,428,269.69  | 0.00       | 1,428,269.69          | 05/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 7,708,333.59            |
| Vehiculares de Mayo  | 82,388.56     | 0.00       | 82,388.56             | 16/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 625,104.76              |
| Estatales de Mayo  | 238,876.40    | 36,389.60  | 202,486.80            | 13/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 1,424,383.23            |
| Fondo de Infraestructura de Junio                              | 608,904.43    |            | 608,904.43            | 30/06/2025 | 012320001240700112 | BBVA MEXICO, S.A | 3,758,685.25            |
| Fondo de Fortalecimiento de Junio                              | 2,146,375.68  |            | 2,146,375.68          | 30/06/2025 | 012320001240699867 | BBVA MEXICO, S.A | 12,878,251.08           |
| Fondo de Compensación de ISAN de Junio                         | 16,172.65     |            | 16,172.65             | 25/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 97,035.90               |
| IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo                                | 107,914.49    |            | 107,914.49            | 13/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 583,604.54              |
| Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)                  | 0.00          |            | 0.00                  |            |                    |                  | 0.00                    |
| Fondo Infraestructura (Productos Financieros)                  | 0.00          |            | 0.00                  |            |                    |                  | 4,830.06                |
| Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Junio         | 24,879.44     |            | 24,879.44             | 25/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 570,662.69              |
| Compensación ( FEIEF 2025 ) al Fondo de Fiscalización 40%, 60% | 0.00          |            | 0.00                  |            |                    |                  | -3,395.04               |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación de Junio                  | 109,593.19    |            | 109,593.19            | 25/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 740,411.28              |
| IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo                                | 0.00          |            | 0.00                  |            |                    |                  | 2,661.61                |
| I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Mayo                  | 436,123.00    |            | 436,123.00            | 03/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 1,580,579.00            |
| I.S.R. Enajenación Bienes inmuebles Mayo                       | 65,086.19     |            | 65,086.19             | 26/06/2025 | 012320001972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 324,600.25              |

Pedro Moreno #281 Zona Centro  
Guadalajara Jalisco C.P. 44100  
33 3668 1700 / atencion.shp@jalisco.gob.mx

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL., JALISCO.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2025; el cual se integra por los siguientes conceptos.

| CONCEPTO                             | IMPORTE TOTAL       | DESCUENTOS        | DEPOSITO IMPORTE NETO | FECHA PAGO | CUENTA             | BANCO            | ACUMULADO AL 30 / JUNIO |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|------------|--------------------|------------------|-------------------------|
| Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Mayo | 255,112.30          |                   | 255,112.30            | 13/06/2025 | 012320301972697739 | BBVA MEXICO, S.A | 1,531,941.16            |
|                                      | <u>9,875,413.93</u> | <u>702,110.86</u> | <u>9,173,303.07</u>   |            |                    |                  | <u>58,202,958.39</u>    |

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**ATENCIAMENTE.**

**GUADALAJARA, JAL., 1 DE JULIO DEL 2025  
TESORERA GENERAL**



**MTRA. WENDY DEL ROCÍO MUÑOZ HINOJOSA**